

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 98^a, en miércoles 23 de enero de 2013

Especial

(De 12:9 a 14:9)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4351
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4351
III. CUENTA.....	4351

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral a los señores Juan Emilio Cheyre Espinosa, José Miguel Bulnes Concha, Gonzalo Molina Ariztía, Alfredo Roberto Joignant Rondón y Patricio Francisco Santamaría Mutis (S 1.548-05) (se aprueba).....

4354

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece elección directa de los Consejeros Regionales (7.923-06).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana, suscrito en Roma, Italia, el 6 de octubre de 2004 (8.625-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado (8.105-11).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Navarro, señora Allende y señores Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Quintana, Rossi y Tuma, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el fortalecimiento de la Dirección Nacional del Servicio Civil en su infraestructura y dotación, el aumento de la planta y el otorgamiento de una asignación especial en la remuneración de sus funcionarios (S 1.554-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutía, José Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascañán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:10, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que retira la urgencia a la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que introduce modificaciones en el Código Civil y otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados (boletines N°s 5.917-18 y 7.007-18, refundidos).

2.— El que faculta a directorios de comunidades de aguas o de juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas (boletín N° 8.150-09).

—Se tiene presente el retiro de la urgencia.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que informa que aprobó los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que establece la elec-

ción directa de consejeros regionales (boletín N° 7.923-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y a la de Hacienda, en su caso.**

2.— Proyecto aprobatorio del Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de la República de Chile y el de la República Italiana, suscrito en Roma, Italia, el 6 de octubre de 2004 (boletín N° 8.625-10).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

De la Excelentísima Corte Suprema:

Emite su parecer, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, con relación al proyecto que modifica la ley N° 19.974, sobre el sistema de inteligencia del Estado y que crea la Agencia Nacional de Inteligencia, en materia de responsabilidad penal del funcionario público (boletín N° 8.619-07).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copia autorizada de la sentencia definitiva dictada en el requerimiento presentado por un grupo de Honorables señores Diputados respecto de la inconstitucionalidad del artículo 3° del proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte (boletín N° 8.085-29).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar a sus antecedentes.**

Remite copia de resoluciones recaídas en los siguientes requerimientos en materia de inconstitucionalidad del proyecto aprobado por el Congreso Nacional que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (boletín N° 8.091-21):

1.— El presentado por un grupo de señores

Senadores respecto de los artículos 1°, número 19, y segundo transitorio.

2.— El formulado, en lo que se refiere al artículo 1°, en sus números 20; 3, letra c), y 48, por un grupo de señores Senadores.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Envía copia de resoluciones recaídas en acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad sobre las siguientes disposiciones:

-Artículo 139 del Código de Aguas.

-Artículo 75 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

-Artículo 6°, inciso segundo, de la ley N° 20.545, que modificó las normas sobre protección a la maternidad e incorporó el permiso posnatal parental.

-Artículos 48 y 108, letra b), de la ley N° 19.039, de propiedad industrial.

-Artículo 29 del decreto ley N° 211, de 1973, en cuanto permite la aplicación del artículo 385 del Código de Procedimiento Civil.

-Artículo 39, inciso primero, del decreto con fuerza de ley N° 3, de 1997, Ley General de Bancos.

-Artículo 8°, letra d), inciso final, de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.

-Artículo 25 del Código del Trabajo.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Envía copia de la sentencia definitiva pronunciada en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 25 del Código del Trabajo.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Da respuesta a una solicitud de antecedentes, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, respecto del cronograma de licitación, montos de inversión y plazo de adquisición de nuevos carros para el Biotrén, en la

Región del Biobío.

Del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Hacienda:

Responde planteamientos críticos acerca del sistema de financiamiento de estudios universitarios basado en créditos con aval del Estado, expuestos en la sesión 13ª, ordinaria, de 18 de abril de 2012, que fueron enviados al titular de esa Secretaría de Estado a petición y en nombre del Honorable señor Navarro.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley que modifica el Sistema Privado de Salud para incorporar un plan garantizado (boletín N° 8.105-11) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables señor Navarro, señora Allende y señores Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Quintana, Rossi y Tuma, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el fortalecimiento de la Dirección Nacional del Servicio Civil en su infraestructura y dotación, el aumento de la planta y el otorgamiento de una asignación especial en la remuneración de sus funcionarios (boletín N° S 1.554-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables señores Chahuán y Sabag, con la que proponen incorporar a la Universidad de Chile e instituciones dependientes al régimen de excepción que rige los convenios entre órganos públicos en el marco de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros Públicos y Prestacio-

nes de Servicios.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a materias de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el número 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

Comunicación

De la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos:

Informa que, de acuerdo con el procedimiento establecido por el artículo 6° de la ley N° 20.245, se determinó que la Consejera del organismo señora Carolina Herrera, designada por esta Corporación, finalizará su mandato legal el 2 de julio del año en curso y que, conforme al precepto legal citado, deberá proceder oportunamente al nombramiento de su remplazante.

—**Pasa a los Comités.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Solicito la autorización de la Sala para iniciar el Orden del Día con el tratamiento del proyecto que modifica el plazo para el reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel, signado con el número 2, respecto del cual quedaron pendientes votaciones en la sesión anterior.

El señor ROSSI.— Que se efectúen primero, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo.

Nos ceñiremos al Orden del Día.

Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, pido suspender la sesión por diez minutos, dado que en este momento no se cuenta con quórum suficiente para votar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Letelier para una cuestión de Reglamento.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, le solicito a la Mesa recabar la unanimidad de la Sala a fin de que se autorice a la Comisión de Derechos Humanos para sesionar en forma simultánea por quince minutos.

Tenemos que efectuar una votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo, Su Señoría, porque resulta evidente que se acentuarán las dificultades de quórum.

La Comisión puede sesionar al suspenderse la sesión por 10 minutos.

El señor LETELIER.— Pero, reglamentariamente, necesitamos la autorización a que he hecho referencia.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habría acuerdo en autorizar a la Comisión para sesionar durante ese lapso?

La señora ALLENDE.— Sí, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Acordado.

Se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspendió a las 12:16.

—Se reanudó a las 12:33.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde pronunciarse acerca del oficio de Su

Excelencia el Presidente de la República mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral a los señores Juan Emilio Cheyre Espinosa, José Miguel Bulnes Concha, Gonzalo Molina Ariztía, Alfredo Roberto Joignant Rondón y Patricio Francisco Santamaría Mutis, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y la urgencia prevista en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1548-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 93ª, en 9 de enero de 2013.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 96ª, en 16 de enero de 2013.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Orpis, Rossi, Sabag y Zaldívar), de que en la designación de los miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral se ha dado cumplimiento a los requisitos y las formalidades previstos por el ordenamiento jurídico vigente y propone a la Sala dar su acuerdo para el referido nombramiento.

Cabe tener presente que esta Corporación debe pronunciarse respecto del conjunto de la proposición y que el acuerdo para nombrar a los consejeros requiere el pronunciamiento favorable de los tres quintos de los Senadores en ejercicio, esto es, 23 votos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se pondrá en votación la solicitud del Primer Mandatario.

Acordado.

En votación la solicitud del Primer Mandatario.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossi, quien entregará a la Sala una relación de los antecedentes.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, simplemente deseo hacer un breve relato de la tramitación y discusión que ha tenido el oficio del Presidente de la República, de fecha 8 de enero de 2013, a través del cual propone designar como miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral a las personas que indica.

Todos sabemos que este nuevo organismo fue creado en virtud de la ley N° 20.568, que regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de inscripciones electorales.

El oficio agrega que el Consejo está integrado por cinco miembros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado adoptado por los tres quintos de los Senadores en ejercicio.

Los nombres propuestos son los de los señores Juan Emilio Cheyre Espinosa, José Miguel Bulnes Concha, Gonzalo Molina Ariztía, Alfredo Roberto Joignant Rondón y Patricio Francisco Santamaría Mutis.

Durante el debate habido en la Comisión de Gobierno, luego de escuchar brevemente la intervención de cada uno de los postulantes al Consejo Directivo -que viene a remplazar a la antigua Dirección del Servicio Electoral- y tras evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, planteamos a los candidatos tres aspectos que nos parecen muy relevantes como Comisión, especialmente en consideración a la puesta en marcha de la inscripción automática y el voto voluntario.

En primer término, la necesidad de estudiar una modernización del Servicio Electoral para adecuarlo a las exigencias que surgen de la nueva institucionalidad.

El segundo aspecto dice relación con mantener la tradición que ha impuesto el Servicio

Electoral durante su historia en materia de eficiencia, rapidez y transparencia en la entrega de los resultados de las votaciones. Con contadas excepciones -el Senador Quintana me comentaba que se han registrado casos muy minoritarios-, Chile tiene el privilegio de exhibir un escrutinio electoral que muchos países más avanzados y desarrollados envidian.

Y en tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, la exploración de mecanismos conducentes a minimizar la posibilidad de fraude en los eventos electorales.

Finalmente, en la Comisión de Gobierno evaluamos los requisitos legales que se solicitan a quienes postulan a los cargos descritos y, como Presidente del mencionado órgano técnico, estoy en condiciones de informar a la Sala que todos los candidatos propuestos cumplen con los requisitos y las formalidades que exigen los cuerpos legales que mencionamos el señor Secretario y quien habla durante esta breve intervención.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República ha enviado una nómina para designar a los miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral y para ello solicita el acuerdo del Senado.

La propuesta del Presidente Piñera está integrada por los señores Juan Emilio Cheyre Espinosa, José Miguel Bulnes Concha, Gonzalo Molina Ariztía, Alfredo Roberto Joignant Rondón y Patricio Francisco Santamaría Mutis.

En el caso de don Juan Emilio Cheyre, cabe resaltar que tiene formación académica como Doctor en Ciencia Política y Sociología, grado académico otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, donde se graduó con las más altas calificaciones. Obtuvo, además, un Magíster en Ciencias Políticas con mención en Relaciones Internacionales en la Universidad Católica de Chile y un Magíster en Ciencias

Militares con mención en Planificación y Gestión Estratégica en la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

Su formación académica ha hecho que por más de 20 años sea profesor en universidades y centros de altos estudios. Actualmente, es docente de pre y posgrado en la Universidad Católica y ha impartido clases y seminarios en universidades como las de Georgetown, Salamanca y otras de Europa y América Latina.

Es ex Comandante en Jefe del Ejército. Cuando termina su período, en marzo del 2002, asume la responsabilidad de organizar, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, un centro de estudios internacionales, próximo a cumplir su séptimo año de existencia y que en este lapso se ha posicionado a nivel nacional como un referente de los temas que apoyan, desde el conocimiento, el fortalecimiento de Chile en el escenario internacional.

Ha sido incluido como personaje relevante durante varios años, especialmente el 2004; diversos medios lo han calificado en distintas etapas con cifras superiores al 70 por ciento de confianza, y en variados sectores ha sido valorado por su gestión de aporte a la vida civil, alejado del protagonismo y la participación político-partidista y de la vinculación con grupos de poder.

Señor Presidente, a la luz de los antecedentes de cada uno de los miembros que ha propuesto el Presidente de la República, como lo planteó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, creo que todos los candidatos reúnen las condiciones y los requisitos para integrar el Consejo Directivo del Servicio Electoral, organismo muy relevante para la democracia chilena.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha solicitado el uso de la palabra el señor Ministro.

¿Hay acuerdo para que intervenga?

Acordado.

Tiene la palabra el Ministro señor Larroulet.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, estamos en presencia de la designación de los nombres propuestos por el Presidente de la República para ser consejeros del Servicio Electoral.

Voy a poner en contexto esta nominación desde la perspectiva de la institucionalidad democrática.

El SERVEL fue objeto de una reforma muy profunda a propósito de la ley de inscripción automática y voto voluntario. Ese cambio institucional apuntó en la dirección de darle más autonomía a una entidad fundamental para nuestra democracia. Y para ello, siguiendo otros modelos exitosos, se decidió -y está en la ley, aprobado por la unanimidad de las Comisiones y las Salas correspondientes- que existiera un Consejo Directivo que fortaleciera la autonomía del organismo.

En segundo lugar, el Servicio ya no dependerá, en muchas materias, de su relación con el Ministerio del Interior, sino que, como sabemos, a partir de la próxima elección y fruto del nombramiento de este Consejo, empezará a cumplir, con total autonomía, funciones que en el pasado efectuó esa Secretaría de Estado. Me refiero, por ejemplo, a la trascendente tarea de informar a la ciudadanía los resultados de los procesos electorales.

Este año es muy especial, porque vamos a tener una elección presidencial y parlamentaria, pero también sabemos que el 30 de junio se realizarán primarias para la elección de candidatos a Diputados, Senadores y Presidente de la República. Y además es muy probable -es el compromiso del Gobierno y el deseo de la amplia mayoría de esta Cámara- que los consejeros regionales sean elegidos democráticamente, por primera vez, en forma directa, en los comicios del mes de noviembre. La normativa pertinente acaba de ser aprobada en la Cámara de Diputados en el día de ayer, y prontamente, en el mes de marzo, habrá que abocarse aquí, en el Senado, a la misma tarea.

En suma, estamos hablando de un cambio muy sustantivo, que perfecciona nuestra institucionalidad democrática y que requiere la aprobación de las distinguidas personas sugeridas por el Presidente de la República.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, valorando los nombres que el Primer Mandatario somete a la consideración del Senado, la verdad es que no puedo concurrir con mi voto para respaldarlos porque se suceden en el tiempo -esta no es la primera vez- nominaciones de candidatos solo de género masculino. Me parece impresentable que en estas nóminas nunca se considere el nombre de una mujer.

Lo hemos conversado en más de una oportunidad y creo que no corresponde seguir insistiendo en nombres solo del género masculino para los distintos cargos y representaciones que el Senado debe validar.

Cada uno de los nominados tiene una trayectoria y un currículum que sin lugar a dudas lo hacen merecedor del cargo, pero creo que es el minuto de que empezamos a entender que el país también tiene candidatas femeninas para desempeñar responsabilidades de esta naturaleza.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el oficio enviado por el Presidente de la República tiene su origen en una modificación del Servicio Electoral que se complementa con las enmiendas a la ley electoral en materia de inscripción automática y voto voluntario.

La incorporación de más de 4 millones de electores ha hecho que el SERVEL adquiera una importancia mucho mayor, por su responsabilidad en el régimen democrático y el sistema de elecciones. Aún quedan cuestiones pendientes como el voto de los chilenos en el

extranjero y la elección de los consejeros regionales en los próximos comicios parlamentarios. El proyecto respectivo fue aprobado en la Cámara y ya ha ingresado al Senado.

En fin, el Servicio Electoral es un organismo que tendrá una gran responsabilidad en la defensa de la institucionalidad democrática.

En este sentido, hay un asunto del cual algunos Senadores nos enteramos excepcionalmente, pues no tuvimos una versión ministerial directa, y aun cuando no se halla contenido en el oficio, a los parlamentarios del PPD e independientes nos habría gustado haber conversado al respecto. Se trata de la idea de que ejerza la presidencia del Consejo don Juan Emilio Cheyre Espinosa, ex Comandante en Jefe del Ejército.

En verdad, a la luz de los avances en el sistema democrático, pensamos que quienes deben garantizar y cautelar la democracia son los ciudadanos y el propio régimen y no las Fuerzas Armadas, por lo que quizás no pareciera adecuado que un militar en retiro, ex jefe máximo de una de las instituciones castrenses, ejerza tal responsabilidad.

No obstante, debo reconocer que se ha escogido a un hombre también excepcional desde el punto de vista de la civilidad. Primero, por el rol que desempeñó en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y por las señales de respeto irrestricto al Estado de Derecho que dio como Comandante en Jefe del Ejército, y luego, por los méritos académicos que exhibe: Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense y Magíster en Ciencias Políticas con mención en Relaciones Exteriores por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Asimismo, ha escrito libros, relacionados igualmente con los derechos humanos, que avalan la otra dimensión de un ex militar que nos da la señal de que la sociedad va evolucionando y de que hay ex uniformados que pueden desempeñar una labor como la que se le está asignando al señor Cheyre en esta ocasión.

A mi juicio, su calidad excepcional, ahora en la vida cívica, se refleja también en el listado de personas que se nos propone: José Miguel Bulnes, Gonzalo Molina, Alfredo Joignant y Patricio Francisco Santamaría. Los postulantes al Consejo Directivo del Servicio Electoral cumplen con los requisitos y poseen currículos excepcionales.

Sin embargo, la bancada del PPD ha observado que, en las nominaciones para integrar organismos colectivos, solo se considera un género. A nuestro juicio, debe haber equilibrio. Nos habría gustado que al menos uno de los componentes de dicho Consejo hubiese sido mujer. Esperamos que, para futuras designaciones, los Ministros previamente conversen con los Senadores, a fin de permitirnos plantear algunas sugerencias o hacer observaciones a las nominaciones que el Ejecutivo ya ha tomado en cuenta.

No obstante tales observaciones, vamos a votar favorablemente la solicitud del Presidente de la República, porque las personas sugeridas tienen antecedentes de excepción.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la reflexión que puede hacerse respecto del Servicio Electoral no pasa solo por los cupos en su Consejo Directivo.

Claramente, dicho organismo ha sido superado por las circunstancias, no solo por el número de electores, sino por la incapacidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley, particularmente en lo relativo a los gastos de los candidatos en las campañas y a las donaciones que reciben. ¡Nadie fiscaliza eso!

El Consejo viene a fortalecer las tareas en ese sentido.

Aspiro a que en Chile haya una separación taxativa entre el Poder Ejecutivo y el Servicio Electoral. Sin embargo, actualmente se da la particularidad de que los resultados de las elecciones son leídos por el Subsecretario del

Interior, quien no es árbitro ni independiente. ¡No! ¡Tiene partido y camiseta, y trabaja para que gane su equipo! En definitiva, es su vocero, pero además lee los resultados. Si esto ocurriera en otro país, se diría que ello es motivo de fraude o de alteración. Por ejemplo, en Venezuela hay un poder electoral, representado por el Consejo Nacional Electoral e integrado por personas de la sociedad civil, de las universidades. Y tales cargos son de elección popular. Sus miembros son elegidos para garantizar el pluralismo y la diversidad.

Aquí ha habido un acuerdo político -yo no reniego de la posibilidad de su realización, porque estoy en la política-, que beneficia nuevamente al duopolio: la Democracia Cristiana y el Partido Socialista o Renovación Nacional y la UDI. Para el Gobierno el resto de los partidos sigue no existiendo. Y tampoco se patrocina el nombre de las mujeres para estos efectos, como ha dicho la Senadora señora Rincón.

¡Ni siquiera se nos consulta! ¡Solo se toman las decisiones!

Yo me voy a abstener en estas designaciones, porque creo que Chile requiere un debate más profundo sobre el poder electoral para ver cómo garantizamos que no vuelva a ocurrir lo sucedido en Ñuñoa y cómo avalamos que el Gobierno no vuelva a leer los resultados.

Cuando Cardemil lo hizo en el año 1988, como Subsecretario del Interior, regía el mismo sistema de hoy. En la actualidad, sigue siendo tal funcionario el que lee los resultados de los comicios. Yo quiero que estos y todo el proceso electoral estén garantizados por un poder independiente del Ejecutivo. Porque siempre los servidores de este tendrán la camiseta puesta.

De hecho, ya estamos en campaña electoral.

Dijo el Presidente de la República: “No da lo mismo cualquier Gobierno; queremos gobernar con nuestras ideas”. El Ejecutivo está, legítimamente, en campaña. Yo no cuestiono eso. Solo aclaro que, en tal condición, el Gobierno no puede venir a decirnos que se hará

cargo del tema electoral.

El organismo que creamos consolida un sistema insuficiente, absolutamente impropio para una democracia que quiere fortalecerse.

Planteé este punto cuando discutimos el proyecto de ley sobre voto voluntario. Entonces el debate era mayor. Este es un elemento adicional. En aquella oportunidad, hicimos ver las limitaciones, el agotamiento del SERVEL como instrumento para garantizar la transparencia de las elecciones.

Señor Presidente, la ausencia de mujeres en esta propuesta ya ha sido señalada. Ello es absolutamente reprochable.

Sin perjuicio de ello, los nombres sugeridos nos merecen el mayor respeto. En particular, me sumo a las palabras del Senador señor Tuma respecto del ex General Cheyre. No hay cuestionamientos para él. Parece que nuevamente hará un aporte importante al mundo civil. Lo mismo rige para los demás postulantes: no hay reparos a la ética e idoneidad de ellos.

Lo cuestionado es la institucionalidad. Se requiere un debate más profundo sobre el sistema. Se precisa un poder electoral que asegure que el procedimiento, en sus diferentes niveles, dé garantías a todos, incluidos los independientes.

Digo lo anterior, porque, en esta situación de “monarquía presidencial”, hay que “besar el anillo del rey” cada vez que uno quiere conseguir algo. En definitiva, este es un Congreso completamente disminuido. Los instrumentos electorales también pueden ser presionados. Y esta nominación así lo demuestra.

El Gobierno, una vez más, ha menospreciado a los partidos ajenos al duopolio: los pilares hegemónicos de la Concertación y de la Derecha. Pues bien, esa es la opción que ha seguido el Ejecutivo.

Siento que esta es una propuesta mala, en general, con buenos candidatos.

Me abstengo, señor Presidente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto favorable a los nombres propuestos por el Primer Mandatario. Me parece que cada uno de los candidatos tiene sus virtudes, las que aquí han sido valoradas y que nadie podría cuestionar.

En todo caso, me gustaría, en primer lugar, hacer un reconocimiento -creo que hace falta- a quien ha sido por tantos años el Director del Servicio Electoral, don Juan Ignacio García. Él ha cumplido su rol con mucha dignidad. En mi opinión, su labor de alguna manera fue garantía, en todo el último tiempo, de la limpieza de los procesos electorales.

Cuando alguien ha realizado bien su función durante tantos años, es importante hacerle un reconocimiento.

Por otro lado, cabe consignar que claramente pasamos a una etapa distinta. Aquí se produjo un cambio sustantivo, a raíz de la reforma sobre inscripción automática y voto voluntario. Se modificó el Servicio Electoral y, también, lo relativo a las inscripciones.

Hago presente que tales enmiendas se enmarcan en el hecho no solo de que este es un año electoral, sino de que es relevante destacar que, por muchos años -me referiré a un bien que todos debemos cuidar celosamente-, hemos considerado nuestras elecciones válidas, legítimas, transparentes.

Salvo en ciertas excepciones, algunas muy dolorosas, como la ocurrida en Talcahuano, donde debió repetirse la votación, además de otras situaciones presentadas en un par de comunas más, en estos veintitrés años escasamente hemos podido decir que ha habido un fraude generalizado o un cuestionamiento en el proceso electoral.

Esa credibilidad es un bien superior que debemos cuidar, no solo por ser este un año de elecciones, sino por lo que significa para la imagen del país.

Para ello, es importante ponerse a la altura

de los desafíos.

Nosotros establecimos la inscripción automática y el voto voluntario. Eso conlleva la depuración de los padrones electorales. Estos, lamentablemente, no fueron bien ajustados. No hubo un buen cruce de información entre el Servicio de Registro Civil y el SERVEL en cuanto a la confección del padrón.

De hecho, conocimos casos absurdos. Entre ellos, valga mencionar -me llamó la prensa internacional por este motivo- la aparición del ex Presidente Salvador Allende habilitado para votar. Francamente, no corresponde que sucedan estas cosas en un país que se dice moderno y que está haciendo un cambio tan sustantivo. Se dieron otros casos similares bastante dramáticos en que se involucró a personas que sufrieron persecución y muerte, vinculados a las violaciones de los derechos humanos.

Me parece que eso es impresentable.

Además de enfrentar el desafío de la modernización y de mantener el prestigio del sistema, intacto hasta ahora, espero que sigamos avanzando.

El país no resistiría nuevamente lo acontecido en la última elección, cuando se registró una significativa diferencia en la cantidad de votos de alcalde y concejales. La incertidumbre se mantuvo por mucho tiempo. Yo no digo que fue un fraude. Pero la falta de información oportuna dio pie a muchos equívocos. Se dieron resultados provisorios, que se prestaron para malos entendidos.

Ni siquiera quiero entrar a lo ocurrido en la comuna de Ñuñoa. Prefiero no referirme a ello. Pero en verdad es muy lamentable tener que llegar al Tribunal Electoral.

Hasta el día de hoy no se ha dado una explicación respecto a los 900 votos de diferencia en la elección de alcalde y concejales, lo cual no quita que haya un reconocimiento legítimo a la actual autoridad comunal.

No hubo respuesta. Es una situación que nunca más debiera repetirse. Para nosotros no resulta factible volver a aceptar el transcurso

de esa cantidad de días sin entregarse la debida información, pues solo se dieron resultados provisorios.

Creo que ello no nos hizo bien.

Se requiere, entonces, modernización en tal sentido, a fin de tener una información oportuna, veraz, transparente.

Por cierto, es positivo que los resultados no los lea más el Subsecretario del Interior, porque en adelante el proceso estará en manos del Servicio Electoral.

Hay otras materias que me gustaría señalar.

En primer término, no ha habido nunca claridad respecto de los gastos electorales, porque no hay competencia para determinarlos. Todos hemos vivido esta situación ¡Para qué decir de nuestra Región! Hubo un candidato que no sacó ni el 5 por ciento de los votos, fácilmente gastó 200 millones de pesos en la elección. El Senador Prokurica anota que fueron 600 millones. No tengo el cálculo. Pero se trata de algo tan absurdo, no controlado ni fiscalizado.

La pregunta es: ¿hasta cuándo lo vamos a permitir? Y la respuesta es siempre la misma: "No hay personal suficiente; no tenemos los recursos". En definitiva, no se fiscaliza y se permite la más absoluta arbitrariedad.

En segundo lugar, me gustaría saber cuándo vamos a avanzar en el voto electrónico. Porque ya son demasiados los países de nuestra propia región que utilizan este sistema.

Brasil, con su enorme cantidad de habitantes, lo tiene implementado. Nosotros todavía estamos en el pasado, sin capacidad para dar ese salto cualitativo.

Por último, una vez más, quiero hacerme eco en esta Sala de la no respuesta que ha habido hasta ahora frente a compromisos asumidos y que en este caso tienen que ver con el voto de los chilenos en el exterior, materia a la que, por cierto, la UDI siempre se ha opuesto y lo seguirá haciendo.

Es un tema de un equivocado cálculo electoral. A mi juicio, una pequeñez.

Creo que puede ampliarse la democracia.

Entre otras cosas, ello se debería hacer con el derecho a voto de los chilenos en el extranjero ¡Qué mejor vínculo que estos se inscriban en los consulados, que se hallan manejados, además -como todos sabemos-, por personal profesional de la Cancillería!

Sería hora de que eso se pudiera concretar.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, ya se han mencionado varios elementos en relación con esta materia. Pero no quiero guardar silencio sobre el particular.

Ante todo, deseo sumarme al reconocimiento al Director del Servicio, a quien hemos visto en todo el proceso electoral desde el plebiscito de 1988 hasta ahora. A mi juicio, Juan Ignacio García ha cumplido en tal sentido un papel muy importante. Volvió a dar al país seriedad, y recuperó su patrimonio cívico, perdido durante el período de la dictadura.

Me parece bueno que quede en la Versión Oficial del Senado el reconocimiento a una persona que ha hecho un gran aporte al desarrollo cívico de Chile durante el proceso de recuperación de la democracia.

Sin embargo, ese proceso nos ha llevado a introducir modificaciones, como el proyecto de ley sobre inscripción automática y voto voluntario. Hemos debido cambiar la institucionalidad -así lo resolvió el Parlamento- que regirá el sistema electoral chileno. Antes estaba a cargo de una autoridad unipersonal, y ahora pasa a ser colegiada, como en otras partes del mundo.

Para eso se nos proponen estos nombres, respecto de los cuales debemos pronunciarnos.

Sinceramente, pienso que son todas personas de excepción.

Quiero hacer un reconocimiento muy especial a Juan Emilio Cheyre, no por descalificar al resto de los nominados, porque todos tienen grandes condiciones y cualidades.

Pero en el caso del señor Cheyre, el hecho

de ser ex Comandante en Jefe del Ejército no es un elemento negativo, para los juicios que podamos emitir de él. Al contrario, es positivo.

Voy a señalar un testimonio a título personal: fui Presidente del Senado -al igual que el Senador señor Hernán Larraín- durante el proceso de negociación de las reformas constitucionales, que eran sustanciales, sobre todo en lo relacionado con los llamados “enclaves militares” introducidos en la Constitución Política. Y Emilio Cheyre facilitó una participación efectiva y leal para modificar la Carta Fundamental y eliminar materias relacionadas con el Consejo de Seguridad Nacional y con la remoción y nombramiento de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros de Chile.

Quiero dejar constancia de ello.

Por eso, él me da garantías. En mi opinión, será un muy buen aporte dentro de ese organismo para los efectos de la dirección superior del Servicio.

En materia de derechos humanos, participó en todo el proceso que culminó con el reconocimiento hecho al General Prats.

Podría seguir enumerando.

Cuando el señor Cheyre se retira de la Comandancia en Jefe del Ejército, se incorporó a la actividad académica en la Universidad Católica, donde su papel fue excepcional. He sido testigo de su labor tendiente a difundir el conocimiento sobre formación cívica y desarrollo democrático del país.

Por lo tanto, estimo que él será un gran aporte.

También considero que las otras personas ya mencionadas - Patricio Santamaría, a quien conozco, Alfredo Joignant y José Miguel Bulnes-, prestarán un gran servicio. Basta leer sus currículos.

Como se dijo en la Comisión de Gobierno, a la que concurrí, coincido con lo señalado por otros colegas: el papel de ese órgano colegiado no es solo continuar con la gestión o administración del sistema electoral, pues se les dijo

que tendrán la tarea de modernizarlo.

Deberán pensar seriamente para hacernos proposiciones, con la independencia que tendrá, al Parlamento y al Ejecutivo, en relación con los sistemas de votación, el voto electrónico, o el voto anticipado, que hoy se está aplicando en muchas partes del mundo.

También deberán señalar propuestas para acercar los lugares de votación a las personas, sobre todo en los sectores rurales, donde muchas veces estas tienen que trasladarse 50 o 60 kilómetros, con un alto costo, para votar en la capital de la comuna. Debieran diversificarse los locales electorales y llevarlos más cerca de los votantes.

Tendrán que hacernos muchas propuestas para evitar el cohecho y facilitar la movilidad de las personas, a fin de que no se repita lo que pasó en la última elección, en que hubo casi 60 por ciento de abstención.

La tarea de este Servicio es de mucha trascendencia.

Señor Presidente, espero que el Senado apruebe estos nombramientos. Ojalá el aporte que nos hagan estas personas corresponda a los méritos que exhiben sus trayectorias, que hoy tenemos presentes para su designación.

Por eso, voto a favor con la plena convicción de que estamos haciendo una buena designación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, el informe nos da cuenta de los antecedentes personales de quienes fueron propuestos para ocupar cargos en el Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Me parece que la modificación de la institucionalidad del Servicio Electoral es una iniciativa muy positiva.

Pedí la palabra para realizar dos comentarios.

Primero, valorar al Director del Servicio Electoral, don Juan Ignacio García, por su tremenda corrección; por la ponderación que

mostró en todo momento; por la dignidad con que actuó en representación de su Servicio en eventos tensionantes, polémicos muchas veces. Siempre primó la dignidad, la corrección, la probidad a toda prueba de un hombre que encarnó la responsabilidad pública.

Por eso, al aproximarse el término de su función pública en tal Servicio, quiero alzar mi voz para reconocer en don Juan Ignacio García a un servidor público ejemplar, que constituye, realmente, un modelo a seguir para las nuevas generaciones.

El segundo punto que quiero tratar se refiere a la necesidad de hacer ver la conveniencia de respetar la diversidad, de valorar el pluralismo. Sé que esta consulta se halla establecida legalmente. Pero todos sabemos que en forma previa se realiza una conversación entre los Ministros políticos y los actores relevantes.

Desde mi perspectiva -se la podrá compartir o no-, los actores político-partidistas son importantes, pero hay otros que también lo son.

He participado en múltiples nombramientos: de Ministros de la Corte Suprema, de miembros de servicios públicos y, hoy, de consejeros del Servicio Electoral, entre tantos otros, y nunca he sido consultado al respecto. ¡Nunca!

Eso me parece preocupante.

Quiero denunciar aquella situación, para que nadie se mueva a sorpresa si mañana hay un rechazo. A mi juicio, para cautelar la diversidad y el pluralismo se requiere una participación más amplia, que vaya más allá de lo que señalaba el Senador Navarro: “el duopolio partidista que rige el quehacer dentro de esta Corporación”.

La sociedad chilena es mucho más que ese duopolio.

Creo que debe darse un equilibrio, por ejemplo -como ha pedido la Senadora Rincón-, en lo genérico. Debe haber el criterio, además, de incorporar elementos culturales, de la sociedad civil.

No estoy formulando un cuestionamiento,

porque entiendo que legalmente -repito- corresponde realizar lo que estamos haciendo ahora. Pero lo otro que mencioné siempre se ha hecho así.

En tal sentido, reitero mi llamado a las señoras y los señores Ministros encargados de esta materia. Considero que el proceso de consulta, de abrir espacios de participación, debiera ser más amplio. Nos haría bien a todos, generaría más confianza y, a mi juicio, con ello se lograrían mejores resultados.

En cuanto a la propuesta específica que nos ocupa, sobre la que se está llamando a pronunciarse al Senado, voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, creo que la institucionalidad que hemos creado es importante. Aquí sostuvimos una larga discusión al respecto. Finalmente, instauramos la inscripción automática y el voto voluntario; modificamos el Servicio Electoral; modernizamos el sistema de votaciones. Y la posibilidad de que hoy se nombre a este Consejo Directivo resulta relevante.

No voy a quejarme acerca de si me preguntaron o no, porque considero que lo que nos ocupa va más allá: apunta al problema de fondo.

De las personas nombradas en el texto, yo por lo menos conozco a tres: a Patricio Santamaría, a Alfredo Joignant y a Juan Emilio Cheyre. Y tengo la mejor opinión de cada uno de ellos. Al resto no los ubico, pero estoy dando mi opinión personal.

Sobre todo distingo al ex Comandante en Jefe del Ejército, a quien me tocó conocer en esa calidad cuando yo era Ministro de Justicia, y puedo decir que siempre tuvo una actitud muy valorable. Después lo traté en su rol de académico, en varias oportunidades, y me parece una persona que merece respeto. Además, afortunadamente no ha existido ninguna crítica acerca de su nombramiento y, a mi juicio, constituye un gran avance que él mismo haya

aceptado participar en el presente proceso.

Señor Presidente, ayer sostuvimos una discusión en cuanto al sistema binominal, y este también es uno de sus logros. Aquí, siempre nos contamos cuentos, y decimos que hablamos unos con otros. Pero nos hallamos ante el resultado final del binominal.

Es así la cosa, y lo he manifestado varias veces.

Se va a nombrar a los miembros del Consejo Nacional de Televisión. Son diez personas: cinco tuyos y cinco míos. Y así ha sido la historia, en este Congreso Nacional, durante los últimos años.

De todas maneras, ojalá lleguemos a la cuestión de fondo.

Y espero que el Senador Chahuán presente el proyecto de modificación al sistema binominal, porque eso sería un paso interesante para lograr mayor diversidad.

El señor PIZARRO.— ¡Para qué, si después él lo vota en contra, Su Señoría...!

¡Es lo mismo...!

El señor GÓMEZ.— Lo que quiero señalar, en todo caso, es que pienso, de verdad, que este Consejo Directivo y el nuevo Servicio Electoral tienen muchas tareas que cumplir.

Antes de eso -nobleza obliga-, considero importante que le rindamos un homenaje a don Juan Ignacio García.

He trabajado con él durante bastantes años, porque me ha tocado participar en el proceso político, y puedo dar fe de que es una persona afable, llana, siempre dispuesta, que ha cumplido una tremenda labor.

Desde aquí, desde este escaño, quiero decirle a don Juan Ignacio García que lamento enormemente que se vaya. Podrían haberlo propuesto para el nuevo sistema. Pero, seguramente como tiene mucha edad, decidieron que no era factible. No tengo idea de cuál haya sido la razón. Sin embargo, si hay alguien con experiencia, ese es don Juan Ignacio García.

Antes de que se me acabe el tiempo, señor Presidente, quiero señalar que hay algo real-

mente relevante en esta materia. Lo dije ayer y lo repito hoy. Y le pido al Ministro Larroulet -no se encuentra en la Sala; pero sí lo está la titular de la Secretaría General de Gobierno- que vea si el Ejecutivo patrocina el proyecto de ley que tiene que ver con la transparencia en el gasto electoral. Si algo va a ayudar a lograr, definitivamente, transparencia en el sistema electoral es saber cómo llegan los recursos, quién los pone y cómo se gastan. Lo anterior es vital. Y estimo que esa iniciativa puede ser un gran camino.

Lo segundo que quiero decirle al Ministro Larroulet -insisto que no está en la Sala- es que...

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Lo estoy escuchando, señor Senador.

El señor GÓMEZ.-... él se comprometió aquí, con nosotros, a asignarle urgencia al proyecto sobre el voto de los chilenos en el extranjero. Y no lo ha hecho. Eso es un incumplimiento de un compromiso. Porque así fue: estaba la Senadora Alvear y varios otros participando en la conversación. No se ha cumplido, y creo que llegó el minuto de que se haga.

Finalmente, el proceso electoral que viene este año requiere un buen trabajo y un buen desarrollo de materias relevantes.

Fíjense que hasta ahora -ingresé a la página del SERVEL- existen resultados provisionales de los colegios escrutadores acerca de la elección de concejales. Aún no disponemos de su nómina oficial, pese a estar constituidos los concejos. Es realmente curioso.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, también quiero hacerle un reconocimiento a don Juan Ignacio García. Estimo significativo que nos demos cuenta de que tenemos un sistema que funciona bien, que ha sido transparente, que ha sido reconocido por los distintos actores de nuestra sociedad. Y eso le ha dado

estabilidad a nuestro régimen político.

A mi juicio, resulta primordial reconocer las cosas que se hacen bien.

Es importante admitir que hay que seguir avanzando. Pero, al mismo tiempo, debemos ser capaces de ver que hemos dado pasos trascendentes y que, en materia de sistema electoral, de elecciones, de transparencia, de mayor participación, de profundización de nuestra democracia, el Gobierno del Presidente Piñera ha introducido una mejora sumamente significativa.

Acá no se ha dicho solamente lo que se debe hacer, sino que se ha logrado realizar aquello que durante mucho tiempo distintos actores pusieron en la agenda, sin que hubiera sido posible llegar a los acuerdos necesarios para avanzar.

Ahora tenemos inscripción automática, voto voluntario, un nuevo método de elección: unas primarias que van a ser organizadas por el Servicio Electoral y una nueva institucionalidad, como lo es el Consejo Directivo, que provee de transparencia e independencia a todas estas nuevas legislaciones que profundizan la democracia.

Por eso, considero importante que todos reconozcamos que juntos construimos este nuevo sistema, y que debemos sentirnos orgullosos de lo que hemos forjado y valorar tales avances.

Disponemos de un Consejo Directivo, que nos garantiza independencia, porque se halla conformado de modo plural, y que se hace cargo del nuevo sistema electoral, respecto al cual nos irá proponiendo la forma de perfeccionarlo.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero plantearle al Senador Navarro que ya no será el Subsecretario del Interior quien leerá los resultados de las elecciones. Este cambio se genera con el Consejo: el servicio electoral completo, los cómputos y su lectura salen del Gobierno.

Eso lo ha efectuado la Administración del Presidente Piñera. Y me parece importante for-

mular tales reconocimientos.

Creo que debemos celebrar juntos que todos nosotros hemos concurrido como Congreso a avanzar en estos logros, que significan una relevante profundización de la democracia, y que somos capaces de seguir progresando.

Hay nombres muy buenos en la propuesta del Gobierno, que está siendo ratificada por el Senado. Ya se ha mencionado, pero en representación del Comité de la UDI también quiero reconocer la trayectoria y el aporte de Juan Emilio Cheyre. De igual modo, deseo destacar a José Miguel Bulnes; a Gonzalo Molina; a Alfredo Joignant, con quien tengo una amistad desde la ciencia política, y a Patricio Francisco Santamaría. Considero que acá tenemos importantes nombres.

Por último, quiero hacerme cargo -por su intermedio, señor Presidente- de las palabras de la Senadora Allende, quien ha dicho: "La UDI se opone al voto de los chilenos en el extranjero". Sí. Tenemos una diferencia, pero esta no es arbitraria, sino de fondo. Algunos creemos que quienes viven en Chile son los que deben votar en nuestras elecciones.

Y cuando las diferencias no son arbitrarias, sino de fondo, me parece que siempre son respetables -y las tenemos que respetar-, y es bueno que sea así. Además, las debemos plantear de frente y con claridad. Pero no por eso hemos de dejar de tolerarlas. En democracia, las diferencias siempre poseen tal calidad y resultan esenciales para acudir con las distintas visiones de sociedad a este Congreso.

Termino diciendo que hemos logrado entre todos realmente un gran avance para la profundización de nuestra democracia.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, en la Comisión de Gobierno aprobamos por unanimidad a los cinco miembros propuestos por el Presidente de la República.

Escuchamos a los candidatos.

Naturalmente, se trata de personas con una

larga trayectoria en el país y que han merecido nuestro más amplio apoyo. La de don Juan Emilio Cheyre es muy conocida. Don José Miguel Bulnes Concha, aunque es un hombre joven, posee ya una larga experiencia profesional. Don Gonzalo Molina Ariztía, igualmente. Lo mismo sucede con don Alfredo Roberto Joignant y con don Patricio Francisco Santamaría Mutis.

Obviamente, nos encontramos ante un cambio fundamental en el proceso de mantención del sistema democrático de nuestro país.

Durante bastantes años el Servicio Electoral dependía del Ministerio del Interior y el Director era nombrado por el Presidente de la República.

Aquí se ha hablado mucho de su Director, que lo ha sido por 35 años. Y por supuesto todos le rendimos un merecido homenaje a don Juan Ignacio García por haber dirigido durante esos años este Servicio. Y si ha permanecido este tiempo es porque los sucesivos Gobiernos respetaron su autonomía y el buen desempeño que tuvo durante este largo período.

Ahora será reemplazado por este Consejo, que designará al Director, al Subdirector, y que estará a cargo de todos los procesos electorales en el país.

La propuesta fue elaborada por el Primer Mandatario, y el Senado la está ratificando o aprobando.

El Presidente de la República se va. Gran parte de nosotros, también. Pero los consejeros quedarán nombrados, con autonomía.

Y a ellos les cabrá una gran responsabilidad: que el sistema democrático de nuestro país, que se sustenta en la votación popular de los ciudadanos elección tras elección, cuente con procesos claros, transparentes, limpios, y que muchas de las cosas que hoy estamos valorando, como las elecciones primarias y otras, tengan el sello y la garantía de esos consejeros.

Hemos visto que en otras naciones, por ejemplo, en México, el consejo y su presidente son los que dan cuenta de los resultados electo-

rales y de los procesos. Ni el Parlamento ni el Ejecutivo tienen mando alguno en el manejo y en las decisiones que aquellos toman.

Nosotros aspiramos a que los consejeros formulen todas las sugerencias sobre modificaciones que merezcan reformas legales en los procesos electorales, para que se pueda establecer un sistema que les dé garantías y seguridad a todos los sectores políticos.

Debo reconocer que nuestras elecciones han sido transparentes, salvo una excepción, que constituye un manchón. Y les hice presente este caso a los futuros consejeros para que lo estudien.

Me refiero a lo sucedido en Talcahuano. Allí se abrieron los sobres, se modificaron todos los resultados electorales. ¿Y qué paso después? ¿Hubo un condenado, un castigado? ¡Para nada!

Lo anterior significa un baldón para nuestro sistema. Ellos tendrán que analizarlo. Ya pasó. Muchos de los actores murieron. Pero quedó el hecho. Se abrieron los sobres, se modificaron los votos, se tergiversaron todas las cifras. Y por una reclamación de hecho -ya se habían vencido todos los plazos legales- el TRICEL ordenó repetir los comicios. Y la nueva votación arrojó el mismo resultado de la primera. O sea, el que entregó el Tribunal Electoral Regional, que abrió los sobres y por el que se reclamó, no decía relación en nada con el de la primera y la segunda votación.

Esa es una situación que no debe volver a ocurrir en nuestro país.

Por eso, me alegra que estemos dando este paso tan trascendental. Y con mucho agrado voto por la propuesta de integración de este Consejo. Tenemos grandes esperanzas en el buen desempeño de sus miembros.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, me sumo a lo que se ha mencionado respecto al rol del Consejo y a lo importante que es modernizar el sistema.

Para ser justo con algunos comentarios planteados en la Sala, quiero decir que respecto de esta propuesta efectivamente el Ministro conversó al menos con representantes de las bancadas de la Oposición.

Sin duda, al Secretario de Estado le falta recordar que existe el Partido MAS, que representa el Senador Navarro, y que hay un Comité Independientes, integrado por los Senadores Cantero y Bianchi. Seguramente no habló con ellos.

Pero entiendo que sí lo hizo con el resto. Por lo menos nosotros en la Democracia Cristiana sí analizamos y conversamos este tema. Y no lo hicimos una vez, sino varias. Lo hablamos internamente, en el funcionamiento normal de nuestra bancada, y también a nivel de la Concertación.

En consecuencia, plantear que no se ha analizado, que nadie dijo nada o que no se supo no es correcto, no se apega a la verdad. Yo lamento que mi colega la Senadora Rincón no se encuentre presente, porque este tema sí lo conversamos varias veces y adoptamos el acuerdo de respaldar finalmente la propuesta formulada por el Ejecutivo, en circunstancias de que se habían planteado otros nombres.

Se ha hecho mención a la ausencia de mujeres en la propuesta.

Lamentablemente, en un organismo especializado como este no hay muchos candidatos, porque nosotros mismos establecimos una serie de limitaciones y exigencias para formar parte de este Consejo.

No resulta fácil armar un órgano de estas características.

Y es natural que uno se plantee por qué no hay mujeres, por qué no hay filósofos, por qué no hay historiadores, por qué no hay científicos, por qué no hay deportistas, por qué no hay representantes de nuestros pueblos originarios, por qué no hay personas con tendencias sexuales distintas, etcétera.

O sea, hay numerosas formas de señalar que una propuesta puede dejar fuera a alguien.

Efectivamente, se excluye a varios. Pero lo que se busca aquí es excelencia, capacidad de cumplir el rol y que las personas propuestas den garantías absolutamente a todos. De manera que el que haya o no mujeres no tiene que ver con un problema de género, sino más bien con la necesidad de buscar gente idónea para cumplir esa responsabilidad y que tenga la voluntad de hacerlo, y, además, que esté dispuesta a inhabilitarse para desarrollar otra serie de tareas que perfectamente podría efectuar.

No me gusta que se diga “Mire, a mí no me consultaron”, porque no es así. Entiendo el caso de los Comités MAS e Independientes. No puedo responder por ellos. Pero las bancadas de la Concertación sí fueron consultadas. Lo hablamos, lo discutimos, dimos nuestra opinión, e incluso propusimos nombres.

En cuanto al señor Juan Emilio Cheyre, me parece que en una democracia como la nuestra el hecho de que un ex Comandante en Jefe pueda formar parte de la institucionalidad permanente del país, como la relativa al sistema electoral, que es fundamental para nuestro régimen democrático, habla muy bien de su funcionamiento.

Los funcionarios públicos que ejercen determinados roles en nuestra sociedad tienen pleno derecho a participar de la institucionalidad democrática del Estado. En el caso de militares en ejercicio, por supuesto que no lo pueden hacer. Nuestras Fuerzas Armadas son profesionales, no deliberantes y actúan de acuerdo a la Constitución. Pero una vez que dejan la institución a la que pertenecen, ¿los vamos a declarar interdictos? ¿No pueden participar en la actividad pública? ¿No pueden aspirar a cargos de representación popular? ¿No pueden formar parte de la institucionalidad de nuestro sistema democrático?

A mi juicio, la argumentación que se esbozó por parte de algunos colegas contradice total y absolutamente lo que hemos estado realizando durante todos estos años para normalizar nuestro sistema democrático, y lo digo desde

el punto de vista institucional, aparte que el señor Cheyre a nosotros nos merece el mayor de los respetos.

Por último, hay una cuestión fundamental, y la mencionaré brevemente.

El Consejo Directivo tendrá también como función buscar mecanismos que faciliten a los electores votar: implementación de un sistema electrónico; la organización de los comicios, acercando lo más posible los recintos de votación a los ciudadanos. Se debe modificar nuestro actual sistema de votaciones -bastante anticuado-, y terminar con la utilización de colegios en determinadas localidades como lugares de votación.

En otras democracias latinoamericanas nosotros a veces vemos con desdén que el voto electrónico permite...

El señor ESCALONA (Presidente).- Se acabó su tiempo, señor Senador.

Se le concederá un minuto más.

El señor PIZARRO.-... la participación masiva de los electores. En Estados Unidos la gente no vota en un día determinado ni dentro de cierto horario, lo puede hacer durante bastante tiempo, incluso anticipadamente.

En México -y soy testigo de ello-, en la última elección sufragó una enorme cantidad de personas. Si uno va a las barriadas observa que los responsables de los locales de votación son los propios ciudadanos. No participan las Fuerzas Armadas. Se organizan entre ellos, distribuyéndose en escuelas, en juntas de vecinos, y la gente no tiene que trasladarse 20, 30 o 40 kilómetros, durante 40 minutos, para llegar a un recinto de votación.

Así es muy fácil que las personas concurran a votar. Los locales que utilizan son pequeños, con una organización perfectamente reproducible en nuestro país. De esa forma tendremos oportunidad de lograr mayor participación de electores, elemento clave al momento de tomar las decisiones.

Quería dejar constancia de eso, señor Presidente, y también anunciar que votaremos a

favor de la propuesta del Ejecutivo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, comienzo sumándome a las expresiones de gratitud tributadas a don Juan Ignacio García, quien ha estado a cargo del Servicio Electoral durante muchos años y ha cumplido con gran solidez su trabajo, el cual debe ser reconocido por todos los chilenos.

En segundo lugar, quiero destacar el avance que, sin duda -como se ha señalado aquí-, significó la inscripción automática y el voto voluntario. Sin embargo, debo hacer presente que en las últimas elecciones municipales quedó de manifiesto un conjunto de falencias, que considero importante reconocer, y que debemos superar en las próximas elecciones: las primarias, en junio, y, luego, las presidenciales y parlamentarias, en noviembre de este año.

Es fundamental que en dichos comicios exista certeza en cuanto a los cómputos, que estos se den a conocer en horas oportunas, etcétera.

Por otro lado, me gustaría también -me han escuchado decirlo muchas veces en la Sala y lo voy a reiterar- que se diera cumplimiento al compromiso asumido acerca del voto de los chilenos en el exterior.

Me han causado sorpresa las expresiones de la Senadora Von Baer -en este momento no se encuentra presente-, quien, con mucha honestidad -debo reconocer-, ha dado a conocer la posición contraria de la UDI al voto de los chilenos en el exterior. Nunca lo había escuchado con tanta claridad. Porque el Presidente de la República, siendo candidato, manifestó que estaba a favor de esa iniciativa. Era parte de su programa y lo dijo cuando viajó a reunirse con las comunidades de chilenos que residen fuera del país.

A mayor abundamiento -lo que, a mi juicio, es más complejo todavía-, cuando nos pronunciamos en las Comisiones y luego en la Sala sobre el proyecto relativo al voto voluntario y

la inscripción automática, se nos dijo -y consta en actas, las podemos leer en otra ocasión- por parte del Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Larroulet, que inmediatamente a continuación de esa iniciativa, respecto de la cual era necesario avanzar rápido porque así alcanzaría a operar en las elecciones municipales, llegaría la de la votación de los chilenos en el exterior, para que estuviera lista para las próximas elecciones presidenciales.

Señor Presidente, yo llamo a que se cumpla ese compromiso.

Además, quiero recordar que cuando el Presidente de la República concurrió hace algunas semanas aquí, al Congreso, con motivo de la conmemoración de los 200 años del Senado, reiteró su compromiso con el voto de los chilenos en el exterior.

Por lo tanto, espero que el compromiso asumido por el Primer Mandatario, reiterado en el propio Congreso Nacional y en esta Sala, a través del Ministro Secretario General de la Presidencia, se cumpla, y que la UDI no constituya un obstáculo para que ello ocurra, porque sería extraordinariamente complejo.

Al mismo tiempo, me sumo a la solicitud formulada por algunos Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra en el sentido de que, dentro de este proceso -en el que se ha avanzado-, se logre realmente el control del gasto electoral, para lo cual se requiere el envío de una iniciativa legal al respecto.

Por último,...

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene un minuto más, señora Senadora.

La señora ALVEAR.— Gracias, señor Presidente.

Por último, debo señalar que apoyaré la propuesta enviada por el Ejecutivo. Encuentro a todos los candidatos honorables y apropiados para el cargo. Pero me gustaría -y dejo constancia en esta sesión- que para los próximos nombramientos se consideraran postulantes del género femenino. Porque sí creo que existen mujeres competentes y capaces de ocupar

esos cargos de responsabilidad. Nos ha costado mucho llegar a esas instancias, por lo que se nos debe tener en cuenta.

Por ejemplo, aquí pocas veces se considera a mujeres constitucionalistas. Fui invitada a un congreso de mujeres constitucionalistas, provenientes de todas las universidades del país. Existe gran cantidad de ellas, competentes y especializadas, incluso una es miembro del Tribunal Constitucional,...

El señor ESCALONA (Presidente).— Le ruego concluir, señora Senadora, porque quedan siete inscritos y el Orden del Día ya se termina.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, concluyo señalando que mujeres competentes hay y espero que sean consideradas en una próxima oportunidad.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado, quiero iniciar mi intervención adhiriendo a las palabras que se han formulado respecto a don Juan Ignacio García.

Sin duda, se trata de una persona que no solo ha ejercido con dignidad el cargo de Director, sino que ha dado plenas garantías a todos los sectores políticos en un organismo tan fundamental como el Servicio Electoral. De manera que -repito- me sumo a los elogios y expresiones que respecto a él se han vertido aquí.

Señor Presidente, como se ha dicho, con este proyecto estamos culminando una fase nueva con relación al Servicio Electoral: de un organismo unipersonal a un organismo colegiado. Y, a pesar de las críticas, deseo rescatar lo que está ocurriendo en el ámbito nacional.

¿Qué diferencia a Chile del resto de los países? El fortalecimiento de sus instituciones.

En efecto, nos caracterizamos por tener instituciones sólidas. Y, desde ese punto de vista, el nombramiento de quienes deben encabezarlas ha de contar con el acuerdo del Senado,

para lo cual se exigen altos quórum, precisamente con el objeto de otorgar las mayores garantías en cuanto a la solidez de ellas.

Eso ha ocurrido con la designación de consejeros del Banco Central y en la de innumerables personeros de distintas entidades en que tiene que participar el Senado. Y la actuación de este sobre la materia, en conjunto con el Presidente de la República, lejos de menoscabar la función de esos organismos, al revés, contribuye a fortalecerlos.

Con relación a los nombres que ahora se proponen para integrar el Consejo Directivo del Servicio Electoral, sin duda todos corresponden a personas de excepción. Basta leer los currículums de ellas, que se consignan en el informe de la Comisión de Gobierno, que fue aprobado por la unanimidad de sus miembros.

Señor Presidente, me sumo también a lo señalado acerca de don Juan Emilio Cheyre.

He tenido la oportunidad de conocerlo en profundidad. Creo que ha sido un hombre clave en la transición chilena, lo que, desde mi punto de vista, no se le ha reconocido en su debida magnitud.

A él le tocó asumir una tarea sumamente difícil: cómo reinsertar al Ejército, particularmente, en el ámbito de la transición. Para eso había que tener coraje, decisión y visión.

No era una labor fácil, y lo más probable es que haya sido incomprendido dentro de las propias filas castrenses.

Pero logró hacerlo.

Después se incorporó al mundo académico. Y, tal como dijo el Senador Pizarro, nadie debe estar excluido de desempeñar ese tipo de cargos una vez que ha cumplido su tarea, en este caso en el Ejército o en cualquier institución armada.

Simplemente, deseo destacar que se trata de un hombre de excepción, con quien siento que el país tiene una deuda que, de alguna manera, se empieza a saldar a través de este nombramiento.

Señor Presidente, dadas las condiciones

de los postulantes, la Comisión de Gobierno aprobó por unanimidad las designaciones propuestas por el Jefe del Estado.

En la nueva etapa que iniciará el Servicio Electoral se verá fortalecido, de manera transversal, con las distintas visiones. Pero, como se ha expresado en este debate, le cabe una gran tarea: modernizarse, a fin de facilitar, entre otras cosas, que los ciudadanos puedan concurrir a votar.

Por las razones expuestas, voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, en primer lugar, en nombre de la bancada de Senadores de Renovación Nacional, rindo un homenaje a don Juan Ignacio García, quien, sin duda, ha sido un brillante Director del SERVEL, que nos ha acompañado durante muchos años y ha tenido que enfrentar casos muy complejos, muchos de los cuales han sido relatados aquí por otros colegas.

Los nominados por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, para integrar el Consejo Directivo del Servicio Electoral son tres abogados, los señores José Miguel Bulnes, Gonzalo Molina y Patricio Santamaría, más otras dos personas, a quienes tengo el gusto de conocer, el ex General de Ejército don Juan Emilio Cheyre y el sociólogo Alfredo Joignant.

Todos ellos tienen gran prestigio. Pienso que harán un tremendo aporte al Consejo y que, desde sus distintas visiones, lograrán enfrentar los desafíos que hoy día tiene el Servicio Electoral con el voto voluntario y la inscripción automática, los cuales quedaron muy en evidencia en la última elección municipal, realizada hace pocos meses, a fines del año 2012.

Además de lo anterior, señor Presidente, en la fundamentación de mi voto, que obviamente será a favor de esos cinco nombramientos, debo señalar que me hace fuerza lo expresado por las Senadoras Rincón y Alvear, y recordar también que somos autoras de un proyecto de

ley para feminizar los textos y, en este caso, las nominaciones.

Obviamente, cuando se habla de elegir miembros de un Consejo (consejeros, jueces, abogados) determinado, las palabras construyen las realidades.

Por esa razón, nosotras somos autoras de un proyecto de ley que presentamos a comienzos de este año, 2013 -para el cual esperamos el apoyo de la Sala-, en orden a visibilizar también el género femenino: juezas, consejeras del Consejo Nacional de Televisión, en un caso; en otros, integrantes del Consejo Directivo del SERVEL, alcaldesas, senadoras, etcétera.

Las palabras tienen un sentido, un significado; también generan y construyen las realidades, y, lo más importante, mentalizan a las personas cuando tienen que efectuar las nominaciones para ciertos cargos.

Yo le consulté al Ministro Larroulet -quien nos acompaña en la Sala- por qué no se había propuesto a ninguna mujer como miembro del Consejo del SERVEL. Y su respuesta tiene que ver con lo que estoy exponiendo, pues me dijo: “La verdad es que no caímos en cuenta”. Porque como se habla de nominar a “los consejeros”, no se construye la evidencia de que es necesario también incluir a mujeres para integrar el Consejo.

Lo digo con fuerza, porque es muy relevante que tomemos conciencia de que en una sociedad moderna y desarrollada tenemos que considerar también la importancia que reviste el que en este tipo de nombramientos se incorpore a mujeres para postular a los cargos.

Con todo, obviamente, voto a favor de la proposición del Presidente de la República.

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador señor Ruiz-Esquide, tiene la palabra.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, yo voy a votar favorablemente la propuesta del Ejecutivo, por las razones que se han dado aquí y las que voy a agregar.

Primero, atendido que “lo que abunda no daña”, quiero efectuar un saludo especial a la

figura del pronto ex Director del Servicio Electoral, señor García, porque, aparte dar prestigio y prestancia a la institución, posibilitó que el sistema electoral chileno estuviera siempre bien resguardado.

Segundo, voy a referirme a lo señalado por uno de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra respecto a la presencia del ex General Emilio Cheyre en este Consejo.

La verdad es que algunos colegas nos han dicho que tal situación les parecía extraña e incómoda y que no debió plantearse. Yo, por el contrario, creo que, más allá del nombre, lo que estamos haciendo es dar a conocer aquí nuestra disposición a incorporar a quienes han pertenecido a las Fuerzas Armadas para lograr, finalmente, lo que siempre debimos tener y que jamás debió perderse: la relación entre la civilidad y las Fuerzas Armadas.

Naturalmente, esto no significa que uno pueda aprobar a cualquiera, porque, obviamente, otros exmilitares no habrían contado con nuestro apoyo.

Tercero, aquí se han hecho observaciones -también se deslizan en los análisis- acerca de cómo debe ser el sistema político, del significado de los independientes, de los partidos grandes, etcétera.

Yo me declaro partidario de las colectividades políticas organizadas, grandes, con ideas claras y precisas, con comportamiento adecuado. Pero eso no obsta a que respetemos a los independientes.

Ahora, la independencia tiene dos cauces: uno, cuando se es independiente per se, cuando nunca se ha pertenecido a un partido político; otro, cuando se ha pertenecido a una colectividad política y, con pleno derecho, se decide abandonar sus filas, a veces para formar un movimiento más pequeño.

Pero, señor Presidente, también he sido enfático al sostener que esas personas tienen ciertas limitaciones éticas para referirse a quienes pertenecemos a los partidos políticos.

Un señor Senador que me antecedió en el

uso de la palabra ha reiterado su permanente cuestionamiento a la Concertación como parte de una especie de duopolio -en otras oportunidades ha usado términos peores-, señalando que somos los dueños del país y que estamos limitando el derecho de la gente a expresarse.

¡Eso no es así!

Con toda franqueza, con absoluto respeto y con la mayor de mis serenidades, le pido a ese señor Senador que ojalá no vuelva a incurrir en ese tipo de actitudes en esta Corporación, porque él debe su cargo a quienes integramos la Concertación. De manera que le agradecería tener más cuidado, porque a nosotros también nos asiste el derecho a exigir respeto.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, en primer lugar, manifiesto mi apoyo a la propuesta que hizo el Gobierno.

Conozco personalmente a tres de los cinco nominados: a Juan Emilio Cheyre, a Gonzalo Molina y a Alfredo Joignant. Me parecen personas excelentes, muy calificadas. Debo suponer, entonces, que las otras dos son igualmente excelentes y muy calificadas.

En segundo lugar, me referiré a algunas -no a todas- de las materias que se han tratado con motivo de la discusión de esta solicitud presidencial.

Primero, se señala que la proposición que se nos hace corresponde al duopolio existente en Chile, a este sistema perverso que lleva a que en nuestra nación haya dos fuerzas o dos corrientes mayoritarias.

Considero que ese sistema es muy beneficioso para Chile, país pequeño, ubicado en un extremo del continente sudamericano y que no es tan grande como para ofrecerle demasiadas cosas al mundo, pero sí ofrece estabilidad institucional, respeto a las normas del juego, seguridad jurídica. Y, a mi juicio, hay una relación importante entre esas características de nuestra nación y el sistema electoral vigente,

que ha permitido conformar dos grandes mayorías.

Obviamente, en esas dos grandes mayorías también hay mujeres, distintos profesionales, diferentes sectores.

Ahora, si se conformó esta proposición, por ejemplo, sin mujeres o sin incluir a otras personas calificadas, no es culpa del sistema. Probablemente, como señaló el Senador Pizarro, ello se debió a una circunstancia muy específica. Y, por cierto, en la próxima oportunidad habrá que tener más cuidado en tal sentido.

Se expresó, por otra parte, que la UDI es contraria al voto de los chilenos en el exterior.

Nosotros hemos manifestado siempre que consideramos que quienes votan en el extranjero deben tener un vínculo con el país; que, de alguna forma, han de sufrir las consecuencias o los beneficios de su sufragio.

Es muy distinto que una persona que vive en Chile vote a favor o en contra de alguien que creó el Transantiago y les causó un daño enorme a 4 o 5 millones de habitantes a que lo haga quien se traslada en el *subway* de Nueva York.

Es muy diferente que sufrague alguien que se atiende en un hospital de Madrid a que lo hagan quienes deben ir a sufrir al hospital de Talca.

Entonces, cuando decimos que existe la necesidad de un vínculo (por lo demás, es lo mismo que señala el Gobierno), es un planteamiento legítimo, así como lo es la defensa del sistema binominal.

Ahora, no considero legítima la descalificación que nos hacen por sustentar esas ideas. No me parece legítimo que se pretenda tener una autoridad moral que yo no reconozco ni acepto.

Finalmente, aquí se hace un reconocimiento muy justo a Juan Ignacio García. Sin embargo, yo deseo efectuar un reconocimiento más extenso.

Chile se ha distinguido en su historia por tener sistemas electorales limpios y transpa-

rentes desde que se creó la cédula única, entre 1956 y 1958, me parece, durante el Gobierno de Alessandri. O sea, estamos hablando de hace más de 50 años.

Pero aquí hay personas que parecen haber nacido ayer y que no reconocen los méritos de nuestro sistema.

Pues bien, ese sistema tenía méritos no porque hubiera un tribunal independiente -como los cientos que existen en todas partes del mundo, donde a lo mejor las elecciones son absolutamente menos transparentes que en Chile-, sino porque las conductas políticas eran honradas y serias, fueran quienes fueran el Ministro del Interior -porque los Ministros del Interior siempre dieron garantías en los comicios- y el Subsecretario.

Hago esa advertencia por lo siguiente.

Nosotros no podemos caer en el error de creer que solo las instituciones arreglan las cosas. Más que las instituciones, son las conductas de las personas. Y si hubo problemas en la última elección municipal, fue porque pensamos que cambiando las instituciones íbamos a solucionar las dificultades.

Le pido un minuto más, señor Presidente, para terminar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lo tiene, señor Senador.

El señor NOVOA.— Muchas gracias.

Cuando en Chile se constató que muy poca gente iba a votar, llegamos a la genial conclusión de que había que inscribirlos a todos. Inscripción automática: ¡todos inscritos!

Obviamente, los ciudadanos no concurrían a votar por otras razones.

¿Qué problemas provocó la inscripción automática?

Hubo cientos de mesas donde muy pocas personas fueron a votar; en cientos de mesas los vocales fueron designados pese a no tener ninguna experiencia.

Los problemas registrados en los últimos comicios se relacionan más con el cambio institucional que implantamos para corregir la

apatía de la gente que con las dificultades del sistema.

Por lo tanto, formulo un llamado a que confiemos en la nueva institución, pero también a que tengamos muy claro que lo importante son las conductas morales y políticas. Eso hace que un país sea limpio, transparente, u oscuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, quiero efectuar cinco comentarios.

Primero, mi reconocimiento a Juan Ignacio García, hombre extraordinario que ha contribuido a la seriedad de una institución básica en nuestra democracia.

Segunda reflexión: ¡qué lamentable el funcionamiento del Servicio Electoral en la última elección municipal!

Algo se hizo mal. Hay que ver si fue responsabilidad solo del Servicio Electoral o también del Ministerio del Interior por realizar mal el contrato pertinente y por no saber cumplir bien su labor. Porque lo cierto es que nunca antes habíamos tenido el nivel de dificultades que enfrentó nuestro país en esa ocasión.

Hasta el día de hoy, nadie dice “Esta boca es mía”. Ninguno de los responsables del proceso ha asumido nada. Y eso llama la atención.

Solo quiero señalarlo, porque no podemos ser tan livianos en esta materia.

Tercero: está pendiente una discusión sobre la institucionalidad vinculada al Servicio Electoral, la cual tiene que ver con los tribunales electorales regionales y el Tribunal Calificador de Elecciones.

Creo que el auto acordado dictado sobre la materia es de dudosa constitucionalidad, pues se les entregan a los tribunales electorales regionales atribuciones para llevar a cabo el proceso de calificación de las elecciones, lo cual, a decir verdad, es materia de ley.

Gracias al esfuerzo de un gran equipo humano, todos los tribunales electorales regiona-

les han hecho un trabajo excepcional a lo largo de nuestro país. Sin embargo, no cuentan con las facultades respectivas ni con el financiamiento necesario para cumplir bien el cometido en cuestión.

Ese es un tema pendiente, porque la calificación de las elecciones no le corresponde al Servicio Electoral. Son los tribunales electorales regionales los que, después de un procedimiento regulado por la ley, proclaman los resultados. Y ahí tenemos a un grupo humano extraordinario, pero que no cuenta con las atribuciones legales pertinentes, ni menos con remuneraciones apropiadas.

En cuarto término, no tengo ninguna objeción a los nombres propuestos para integrar el Consejo Directivo del Servicio Electoral. Al contrario, todos me merecen el máximo respeto. Pero aquí es donde se nota la diferencia de mano. Se lo digo con todo respeto al señor Ministro presente en esta Sala y al Presidente de la República.

Yo estoy seguro de que en el Gobierno anterior, del cual tanto les gusta hablar a los Senadores de las bancas de enfrente, habría habido una propuesta con a lo menos dos mujeres, si no tres. Porque la Presidenta Bachelet, cuando existía paridad, se cargaba más bien en la dirección de la discriminación positiva.

Quizá deberíamos regular aquello por ley, para asegurar que los cuerpos colegiados de los órganos del Estado en ningún caso pudieran ser integrados exclusivamente por personas de un mismo género.

Por último, me quiero hacer cargo de algunas reflexiones hechas sobre el ex general Juan Emilio Cheyre.

Estimo que es un signo de normalidad en el país, difícil pero necesario, entender que quienes durante parte de su vida prestan servicios en determinadas instituciones deben ser reconocidos por toda la sociedad, cuando dejan de pertenecer a ellas, como ciudadanos en igualdad de condiciones y derechos que los demás habitantes de nuestro país. Y esto, que

es válido para los uniformados, también lo es para un parlamentario o para un alcalde. Es decir, personas con una destacada trayectoria en el quehacer público no tienen por qué no estar habilitadas para asumir un cargo como el de miembro del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Creo que, en principio, para algunos puede ser incómodo. Y lo planteo por el sector al que represento, donde, a primera vista, llama la atención que en el Servicio Electoral pueda haber un exuniformado.

Ello tiene que ver con la historia reciente de nuestro país, por cierto. Pero la reflexión más profunda, sin duda, discurre sobre la base de que es una señal de gran normalidad que un exuniformado, tras una destacada trayectoria, después de cumplir el deber que contrajo para con la patria, pueda asumir responsabilidades en una institución pública.

Señor Presidente, voy a votar a favor, en el entendido de que el mismo cuerpo colegiado designará a quien lo va a presidir.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— No haré uso de ella, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir, entonces, el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en primer lugar, me sumo absolutamente al reconocimiento que el Senado le hace a don Juan Ignacio García, quien entregó parte importante de su vida al Servicio Electoral. Por lo tanto, llega a una etapa en que el aporte que ha realizado al país y a la democracia tiene hoy el justo y merecido reconocimiento de cada uno de nosotros.

Pero, paralelamente, quiero hacer un reconocimiento al Servicio Electoral, a su director, a los directores regionales, a sus funcionarios, quienes fueron parte de todo el proceso. Y lo señalo porque, como dijo el Senador Orpis,

estamos frente a un nuevo Servicio Electoral. Eso es efectivo: existen un antes y un después. Habrá un cuerpo colegiado, una nueva entidad, que claramente va a responder a lo que el país nos demanda hoy día.

La necesaria transparencia, la nueva forma del voto en las próximas elecciones, en fin, son aspectos que van a responder a un cuerpo colegiado que, efectivamente, emana de un acuerdo político.

Por lo general, trato de ser un crítico constructivo ante los acuerdos políticos, para cuya adopción nosotros no somos considerados. Y está bien: así están dadas las cosas. Pero ahora no quiero detenerme en ese aspecto, sino solo resaltar que cada una de las personas que integrarán el nuevo cuerpo colegiado me merece el mayor de los respetos; todas han exhibido una vida pública intachable.

Ahora, quiero referirme a lo que fue mi experiencia personal cuando tomé la decisión de postular al cargo de Senador en calidad de independiente.

El Servicio Electoral me dio absoluta certeza de ajustarse a lo que correspondía.

Su Director Nacional, don Juan Ignacio García, visó personalmente mi postulación como independiente, situación que en aquel entonces no era normal. Hoy es normal que haya más personas en tal condición. Pero a mí me tocó de algún modo llevar la delantera en cuanto a ese tipo de candidaturas.

Puedo, pues, certificar que en mi Región el SERVEL -la Directora Regional, doña María Teresa Kuzmanic; los funcionarios, e inclusive el Director Nacional- me dieron plena seguridad de que se iba a desarrollar un proceso transparente con respecto a mi postulación, que era del todo independiente.

Por consiguiente, en igual forma, deposito mi confianza en quienes van a integrar el Consejo Directivo del Servicio Electoral, cuerpo colegiado que deberá responder a las nuevas demandas de nuestro país.

Voto favorablemente la propuesta del Eje-

cutivo.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro, último orador inscrito.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Seré muy breve, señor Presidente.

Valoro la nominación que hizo Su Excelencia el Presidente de la República respecto al ex Comandante en Jefe del Ejército don Juan Emilio Cheyre, quien, a mi juicio, tiene pleno derecho a integrar el Consejo en comento. Sin duda, va a desempeñar muy bien el cargo que se le encomienda, tal como lo hizo cuando estuvo al mando de nuestro Ejército.

Asimismo, doy fe de la capacidad de don José Miguel Bulnes Concha, un gran abogado, quien con su actuación va a prestigiar al nuevo ente colegiado, que está llamado a modernizar todo lo concerniente al sistema electoral de nuestro país.

Por último, al igual que muchos otros Senadores, quiero rendirle un homenaje a mi ex profesor en la Universidad de Chile don Juan Ignacio García. Se trata de un hombre que ha sido ejemplo de servicio. Su actuar transparente, su amabilidad y su sentido del respeto son motivo de orgullo en el ámbito del ejercicio de la función pública.

Por lo expuesto, apruebo la propuesta del Presidente de la República.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para designar a los señores Juan Emilio Cheyre Espinosa, José Miguel Bulnes Concha, Gonzalo Molina Ariztía, Alfredo Joignant Rondón y Patricio Francisco Santamaría Mutis miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral (34 votos favorables y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron la señora Rincón y el señor Navarro.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta de la sesión.

—**Se levantó a las 14:9.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

